INFORME No. 01 Y FINAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 110-16.52-095-2025

I. DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	110-16.52-095-2025 DE MARZO DE 2025
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATIA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATIA E.S.P PARA REALIZAR LA REPOSICION DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VIA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PATÍA
CONTRATISTA:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PATIA CAUCA "EMPATIA" E.S.P
NIT:	800.219.279-1
REP. LEGAL-GERENTE	LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ
C.C. NO.	34.673.968
VALOR APORTE MUNICIPIO	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($85.248.507), M/CTE
VALOR APORTE EMPATÍA	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($5.455.905).
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES

GERENCIA Empatía E.S.P.

II. CRONOLOGÍA DEL CONVENIO

FECHA DE FIRMA:	12 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO:	12 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL:	2 meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	12 de mayo de 2025
ADICIONES:	-
FECHA FINAL	12 de mayo de 2025

III. SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Empatía ESP adelantó la respectiva invitación y selección del contratista para ejecutar el objeto del convenio, que cumpliera con los siguientes requisitos de idoneidad y experiencia:

a) Tarjeta o matrícula profesional como ingeniero civil.

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Residente de obra: Ingeniero Civil.	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la	Deberá acreditar seis (06) meses de experiencia específica como residente de

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Dedicación del 100% durante todo el tiempo de ejecución de la obra	expedición de la matrícula profesional.	obra.
Un (1) maestro de obra: Maestro de obra. Dedicación del 100% durante todo el tiempo de ejecución de la obra	Maestro de obra con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar seis (06) meses de experiencia específica como maestro de obra.

Se presentó la propuesta y demás documentación requerida por parte de la empresa Construck SAS, identificada con NIT. 901.838.789-8, representada legalmente por ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.840.708.

Razón por la cual se suscribió el contrato CTO 012 2025, con el objeto de realizar la *REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA*, por valor de $85.248.507 con acta de inicio del 26 de abril de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y fecha final del 11 de mayo de 2025.

IV. PÓLIZAS EXIGIDAS.

De conformidad con la obligación número 24 suscrita en la cláusula segunda del convenio interadministrativo, Empatía ESP estaba en el deber de establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios, la constitución de las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la ley.

Bajo este entendido al contratista le fueron exigidas las pólizas bajo los siguientes parámetros:

1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
2).- Correcta inversión y manejo del Anticipo: La cual deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que se establezca como anticipo, estar vigente desde la fecha de perfeccionamiento del mismo, durante el término de su ejecución y seis (06) meses más.
3). Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más en virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.
4). Estabilidad y/o Calidad de la obra. Una garantía de estabilidad y calidad de la obra y para el reemplazo o reparación de las obras cuyos defectos aparezcan después de la aceptación final, esta deberá ser otorgada por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra y su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra.
5). Responsabilidad Civil Extracontractual. Amparar a la Empresa contra reclamaciones de terceros por cualquier clase de daños que se causen a bienes o personas en razón o con ocasión de las obras objeto del contrato, valor de la garantía equivalente a 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Se allegaron las siguientes pólizas aprobadas mediante Resolución 017 de 2025:

1. Póliza No. 435 47 994000059814 anexo 0

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
FECHA EXPEDICIÓN	25 abril de 2025

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	24 04 2025 hasta 09 09 2025	$ 8.524.850,7
Anticipo	24 04 2025 hasta 09 11 2025	$ 25.574.552,1
Prestaciones sociales	24 04 2025 hasta 09 05 2028	$ 4.262.425,35
Calidad y estabilidad de la obra	Ver nota aclaratoria	$ 17.049.701,4

2. Póliza No. 435 47 994000015175 anexo 0

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
FECHA EXPEDICIÓN	25 abril de 2025

GERENCIA Empatía ESP

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual	24 04 2025 hasta 09 11 2025	$ 284.700.000

Actualización de la póliza.

Que, con el acta de recibo de obra se realizó la actualización de las pólizas así:

3. Póliza No. 435 47 994000059814 anexo 2

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
FECHA EXPEDICIÓN	19 mayo de 2025

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	24 04 2025 hasta 11 09 2025	$ 8.524.850,7
Anticipo	24 04 2025 hasta 11 11 2025	$ 25.574.552,1
Prestaciones sociales	24 04 2025 hasta 11 05 2028	$ 4.262.425,35
Calidad y estabilidad de la obra	Ver nota aclaratoria (el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir del 13/05/2025 hasta 13/05/2030, según acta de recibo de obra 01 y final)	$ 17.049.701,4

V. INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

El convenio se suscribió con el objetivo de llevar a cabo la obra de reposición del barrio Limonar, para lo cual se suscribió por parte de Empatía ESP el contrato No. 012 2025 anteriormente descrito, cuyas actividades se recibieron mediante acta de recibo de obra del 13 de mayo de 2025, previa entrega de informe de obra y pre actas bajo las siguientes cantidades y precios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS			
		UND	CANT.	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	90,00	$ 2.589,00	$ 233.010,00
1,2	SEÑALIZACIÓN CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	1	$ 309.817,00	$ 309.817,00
SUBTOTAL PRELIMINARES					**$ 542.827,00**
2.	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2,1	CORTADORA DE PAVIMENTO A 10CM DISCO 10"	ML	178,00	$ 11.495,00	$ 2.046.110,00
2,2	DEMOLICION PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	78,40	$ 13.159,00	$ 1.031.665,00
2,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	54,45	$ 7.368,00	$ 401.187,00
2,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	73,00	$ 23.588,00	$ 1.721.924,00
2,5	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	7,57	$ 122.074,00	$ 924.100,00
2,6	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACIÓN	M3	166,86	$ 119.746,00	$ 19.980.817,00
2,7	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	206,85	$ 33.218,00	$ 6.871.143,00
SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRAS					**$ 32.976.946,00**
3.	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=10".	ML	62,00	$ 89.200,00	$ 5.530.400,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=6".	ML	89,00	$ 61.813,00	$ 5.501.357,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION KIT SILLA YEE NOVAFORT DIAMETRO DE 6" A 10"	UND	7,00	$ 230.233,80	$ 1.611.636,00
3,3	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERÍA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	4,00	$ 15.701,00	$ 62.804,00
SUBTOTAL TUBERIAS Y ACCESORIOS					**$ 12.706.197,00**
4.	**CONCRETOS**				
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	2,00	$ 2.025.876,00	$ 4.051.752,00
4,2	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 0.80m X 0.80m X 1,0m INTERNOS (Incluye refuerzo en parrilla 3/8" @20cm)	UND	8,00	$ 573.816,00	$ 4.590.528,00
4,3	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO 21MPA E= 0.20 M PARA RESANE DE VÍA	M2	78,50	$ 169.816,00	$ 13.330.556,00
SUBTOTAL CONCRETOS					**$ 21.972.836,00**

TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL			$ 68.198.806,00
Administración	%	17,0	$

			11.593.797,00
Imprevistos	%	3,0	$ 2.045.964,00
Utilidad	%	5,0	$ 3.409.940,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU) OBRA CIVIL			**$ 17.049.701,00**
VALOR TOTAL OBRA CIVIL (INCLUYE AIU)			**$ 85.248.507,00**

VI. FORMA DE PAGO DEL RECURSO

En el Convenio se pactó un primer desembolso equivalente al 50% del valor aportado por el municipio de Patía, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, suscripción del acta de inicio y una vez el supervisor del convenio apruebe el plan operativo de inversiones con su respectivo cronograma de trabajo.

Un segundo desembolso y final equivalente al 50% restante del valor aprobado por el municipio de Patía, una vez el objeto del convenio se haya desarrollado y ejecutado a satisfacción, previa entrega del informe detallado de ejecución, recibido a satisfacción

No obstante, el primer desembolso no fue efectuado, puesto que Empatía ESP no presentó cuenta de cobro del mismo, razón por la cual, mediante el presente informe único y final se solicita el pago del valor total del convenio.

VII. APORTE DE EMPATÍA ESP

El aporte de Empatía ESP por valor de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cinco pesos ($5.455.905), se representó en supervisión del contrato, acompañamiento del personal técnico-operativo del conocimiento de las actividades del contrato, apoyo con personal no calificado para realización de actividades de fuerza.

VIII. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

APORTE MUNICIPIO:

VALOR INICIAL:	$ 85.248.507		
ANTICIPO	$ -		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 85.248.507	
AMORTIZACION ANTICIPO:			$ -
VALOR A TRANSFERIR A CON ESTA ACTA:			$ 85.248.507
BALANCE.	$ 85.248.507	$ 85.248.507	$ 85.248.507
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ -		

VALOR A TRANSFERIR POR EL MUNICIPIO CON ESTE INFORME. OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($85.248.507).

IX. ANEXOS.

Del contrato 012 2025.

1. Contrato de obra CTO 012 2025
2. Póliza No. 435-47-994000059814-0
3. Póliza No. 435-74-994000015175-0
4. Póliza No. 435-47-994000059814-2
5. Informe final de la obra emitido por el contratista.
6. Pre actas de obra CTO 012 2025.
7. Acta de obra final CTO 012 2025.
8. Planillas de seguridad del contratista.
9. Factura electrónica No. FVC1 del 29 de mayo de 2025, presentada por el contratista.

DE EMPATIA ESP.

- Informe 01 y final del convenio 110-16.52-095-2025.
- Factura FEVE1010 del 19 de mayo de 2025 expedida por Empatía
- Cuenta de cobro 01 y final
- Seguridad social Empatía ESP.
- Certificado bancario.

En los términos anteriores, se presenta el informe final, dejando constancia de la obra ejecutada conforme se convino con el municipio de Patía.

Dado a los treinta (30) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
Gerente EMPATIA E.S.P.

Proyectó: Melissa Astaiza - Área Jurídica

J&C ASERPATÍA SERVICIOS PROFESIONALES

"Te brindamos asesorías especializadas, para que tus asuntos personales y empresariales lleguen al éxito"

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, **JOSE FERNANDO CASTILLO RUANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.908.610 de Patía (El Bordo Cauca) y con Tarjeta Profesional No. **321924 -T** inscrita en la Junta Central de Contadores, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, **ANDERSON FABIAN LEDESMA RENGIFO** identificado con NIT **901838789** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra paz y salvo por todo concepto.

Teniendo en cuenta y de acuerdo a la ley 1943 -2019 según el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario, por ser persona jurídica y no tener más de 10 empleados que superen los 10 SMLV son exonerados del pago a parafiscales SENA Y ICBF, es por ello que solo se realiza el aporte correspondiente a Caja de compensación.

Dada en la Ciudad de El Bordo Cauca, a los 12 días de junio de 2025

JOSE FERNANDO CASTILLO RUANO
C.C. 1.059.908.610 de Patía
TP. 321924 – T

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

EL JEFE DE PROMOCION Y CONTROL DE APORTES DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR:

Que la empresa **CONSTRUCK SAS** Identificada con Nit: **901838789**, ha cancelado aportes parafiscales del 4%, con destino al régimen de Subsidio Familiar, por el periodo comprendido de Enero 2025 a Mayo 2025 según relación adjunta:

Periodo	Recibo No	Valor Nomina	Valor Caja	Fecha Pago
202501	9480268934	1.425.000	57.000	01-14-2025
202502	9482812347	1.425.000	57.000	03-07-2025
202503	9484464783	1.425.000	57.000	04-23-2025
202504	9485553103	1.425.000	57.000	05-13-2025
202505	9486339790	1.947.500	77.900	05-21-2025
202504	9486331413	237.500	9.500	05-21-2025
TOTAL		7.885.000	315.400	

EL DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA EFECTOS FISCALES, NI LIQUIDACION DE CONTRATOS DE OBRA.

"LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION NO IMPIDE QUE COMFACAUCA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACION DE APORTES Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR VIGENCIAS O PERIODOS ANTERIORES".

Se expide en Popayán, a los 10 días del mes de Junio de 2025.

JEFE DE PROMOCION Y CONTROL

VIGILADO SuperSubsidio

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352169918

PÓLIZA No: 435-47-994000059814 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	05	2025	19	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSTRUCK S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.838.789-8**

DIRECCIÓN: CL 1 20 20 CRR PIEDRA SENTADA CIUDAD: PATÍA- EL BORDO, CAUCA TELÉFONO: 3116023296

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.219.279-1**

BENEFICIARIO: **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.219.279-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	24/04/2025	11/09/2025	8,524,850.70
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/04/2025	11/11/2025	25,574,552.10
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/04/2025	11/05/2028	4,262,425.35
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		17,049,701.40

BENEFICIARIOS
NIT 800219279 - EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 012 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA ACLARAR LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE RECIBO DE OBRA 01 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 012 DE 2025.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 13/05/2025 HASTA 13/05/2030

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****55,411,529.55	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435216991

Anderson Ledesma.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0E08F57F5F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221. Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Cali Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1428681407	9484464783	E	2025/04/23	2025/04/23	NEQUI	0	$376,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vt |
| 1 | CC | 1002840708 | LEDESMA RENGIFO ANDERSON FABIAN | Dependiente | 0 | No | No |

Total Afiliados(1)

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	$	
																					$ 227.800						$ 57.000		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 57.000		COMFACAUCA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.423.500	2.436%	3	$ 34.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 57.000						$ 57.000						$ 34.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1428681407	9484464783	E	2025/04/23	2025/04/23	NEQUI	0	$376,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$376,500	$0	$0	$376,500

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1477721493	9485553103	E	2025/05/22	2025/05/13	NEQUI	0	$376,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

| | | | | | | | SALARIO | | | PENSION | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | |
|---|
| t | Fecha Inicio vct | Fecha Fin vct | Irl | Fecha Inicio Irl | Fecha Fin Irl | vip | Valor | Integral | Tipo de Salario | Administradora | Dias | IBC | Tarifa | Tarifa Alto Riesgo Pensión | Valor Cotización | Cotización Voluntaria Empleador | Cotización Voluntaria Afiliado | Fondo Solidaridad Pensional | Fondo Subsistencia | Valor No retenido | Total | AFP Destino | Administradora | Dias | IBC | Tarifa | Valor Cotización | Valor UPC |
| | | | | | | | $ 1.423.500 | No | Fijo | COLPENSIONES | 30 | $ 1.423.500 | 16% | SIN RIESGO | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 227.800 | | NUEVA E.P.S. | 30 | $ 1.423.500 | 4% | $ 57.000 | $ |
| $ 227.800 | | | | | | $ 57.000 | |

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 57.000		COMFACAUCA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.423.500	2,436%	3	$ 34.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 57.000						$ 57.000						$ 34.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Socursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1477721493	9485553103	E	2025/05/22	2025/05/13	NEQUI	0	$376,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$376,500	$0	$0	$376,500

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1497401870	9486339790	E	2025/06/24	2025/05/21	NEQUI	0	$514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo Id | No Id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | Ing | Fecha Ing | Ret | Fecha Ret | Tde | Tae | Tdp | Tap | Vsp | Fecha Inicio Vsp | Cor | Vst | Sln | Fecha Inicio Sln | Fecha Fin Sln | Ige | Fecha Inicio Ige | Fecha Fin Ige | Lma | Fecha Inicio Lma | Fecha Fin Lma | Vac-lr | Fecha Inicio Vac-lr | Fecha Fin Vac-lr | Avp | Vc |
| 1 | CC | 10692681 | CAICEDO MARTINEZ PEDRO HERIBERTO | Dependiente | 0 | No | No | | | | X | 2025/05/11 |
| 2 | CC | 1002540708 | LEDESMA RENGIFO ANDERSON FABIAN | Dependiente | 0 | No | No |

Total **Afiliados(2)**

2025/05/21 07:50 p. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	11	$ 521.950	16%	SIN RIESGO	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.600		ASMET SALUD EPS SAS	11	$ 521.950	4%	$ 20.900	$	
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	$	
																					$ 311.400						$ 77.900		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
.0	$ 20.900		COMFACAUCA	11	$ 521.950	4%	$ 20.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	11	$ 521.950	2,436%	3	$ 12.800	11	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
.0	$ 57.000		COMFACAUCA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.423.500	2,436%	3	$ 34.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 77.900						$ 77.900						$ 47.500				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1497401870	94863397 90	E	2025/06/24	2025/05/21	NEQUI	0	$514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$311,400	$0	$0	$311,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$83,600	$0	$0	$83,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$47,500	$0	$0	$47,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$47,500	$0	$0	$47,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$77,900	$0	$0	$77,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$77,900	$0	$0	$77,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$77,900	$0	$0	$77,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$20,900	$0	$0	$20,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				2	$514,700	$0	$0	$514,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800219279	1	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACUEDUCTO EL BORDO	CARRERA 1 No 912	PATIA-CAUCA	8262056	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1483654660	9486045679	E	2025/05/20	2025/05/15	BANCOLOMBIA	0	$13,903,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ACUEDUCTO EL BORDO (23 Afiliados)						$53,752,176	$8,601,700			$55,175,676	$2,329,500			$52,803,176	$2,113,500			$55,175,676	$859,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	1131024029	ANDRADE SOLANO MAYRA LIZBETH		0	$0	$0	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)						$21,844,305	$3,495,700			$21,844,305	$874,300			$20,895,305	$836,300			$21,844,305	$105,100		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (8 Afiliados)						$21,844,305	$3,495,700			$21,844,305	$874,300			$20,895,305	$836,300			$21,844,305	$105,100		$0	$0
2	CC	1059911784	BOLAÑOS CRUZ PAOLA ANDREA	230301	30	$1,656,665	$265,100	EPS037	30	$1,656,665	$66,300	CCF14	30	$1,656,665	$66,300	14-23	30	$1,656,665	$8,700	30	$0	$0
3	CC	1059913642	CASTRO MELENDEZ LUISA FERNANDA	230301	30	$3,557,529	$569,300	EPS037	30	$3,557,529	$142,400	CCF14	30	$3,557,529	$142,400	14-23	30	$3,557,529	$18,600	30	$0	$0
4	CC	10693356	CERON MUÑOZ DENNIS LEONARDO	25-14	30	$2,100,696	$336,200	ESSC62	30	$2,100,696	$84,100	CCF14	30	$2,100,696	$84,100	14-23	30	$2,100,696	$11,000	30	$0	$0
5	CC	1061802376	DELGADO MUÑOZ ANGIE LIZZETH	230301	7	$455,151	$72,900	ESSC62	7	$455,151	$18,300	CCF14	7	$455,151	$18,300	14-23	7	$455,151	$0	7	$0	$0
6	CC	1061802376	DELGADO MUÑOZ ANGIE LIZZETH	230301	23	$1,495,495	$239,300	ESSC62	23	$1,495,495	$59,900	CCF14	23	$1,495,495	$59,900	14-23	23	$1,495,495	$7,900	23	$0	$0
7	CC	1143928547	FERNANDEZ BOLAÑOS DIANA MARCELA	231001	30	$2,861,010	$457,800	EPS037	30	$2,861,010	$114,500	CCF14	30	$2,861,010	$114,500	14-23	30	$2,861,010	$15,000	30	$0	$0
8	CC	34673968	GUERRERO MARTINEZ LILIANA MILENA	230201	30	$5,267,170	$842,800	EPS037	30	$5,267,170	$210,700	CCF14	30	$5,267,170	$210,700	14-23	30	$5,267,170	$27,500	30	$0	$0
9	CC	34673121	LOPEZ GORDILLO CLARA INES	230301	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	20	$949,000	$0	0	$0	$0
10	CC	34673121	LOPEZ GORDILLO CLARA INES	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF14	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	$0	8	$0	$0
11	CC	34673121	LOPEZ GORDILLO CLARA INES	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF14	2	$94,900	$3,800	14-23	2	$94,900	$500	2	$0	$0
12	CC	1059903399	MOSQUERA MACUACE DIDIER FERNANDO	230301	30	$3,027,089	$484,400	ESSC62	30	$3,027,089	$121,100	CCF14	30	$3,027,089	$121,100	14-23	30	$3,027,089	$15,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (14 Afiliados)						$31,907,871	$5,106,000			$31,907,871	$1,277,200			$31,907,871	$1,277,200			$31,907,871	$719,200		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (14 Afiliados)						$31,907,871	$5,106,000			$31,907,871	$1,277,200			$31,907,871	$1,277,200			$31,907,871	$719,200		$0	$0
13	CC	1080362107	ARGOTE JUAN CARLOS	230301	30	$2,162,094	$346,000	EPS037	30	$2,162,094	$86,500	CCF14	30	$2,162,094	$86,500	14-23	30	$2,162,094	$52,700	30	$0	$0
14	CC	10692339	CAICEDO BURBANO CARLOS ALBERTO	230301	30	$3,291,832	$526,700	EPS037	30	$3,291,832	$131,700	CCF14	30	$3,291,832	$131,700	14-23	30	$3,291,832	$80,200	30	$0	$0
15	CC	76264231	CASTILLO RIGOBERTO	230301	30	$2,614,624	$418,400	EPS037	30	$2,614,624	$104,600	CCF14	30	$2,614,624	$104,600	14-23	30	$2,614,624	$63,700	30	$0	$0
16	CC	1059914088	CHAVEZ GOMEZ BRAYAN	230301	30	$2,532,158	$405,200	ESSC62	30	$2,532,158	$101,300	CCF14	30	$2,532,158	$101,300	14-23	30	$2,532,158	$61,700	30	$0	$0
17	CC	1059907515	GARCIA ARANGO ANTONIO YECID	230301	19	$1,226,618	$196,300	ESSC62	19	$1,226,618	$49,100	CCF14	19	$1,226,618	$49,100	14-23	19	$1,226,618	$29,900	19	$0	$0
18	CC	1059907515	GARCIA ARANGO ANTONIO YECID	230301	11	$710,147	$113,700	ESSC62	11	$710,147	$28,500	CCF14	11	$710,147	$28,500	14-23	11	$710,147	$0	11	$0	$0
19	CC	10697357	HOYOS URBANO LIBIO	230201	30	$1,437,867	$230,100	ESSC62	30	$1,437,867	$57,600	CCF14	30	$1,437,867	$57,600	14-23	30	$1,437,867	$35,100	30	$0	$0
20	CC	10697847	IBARRA GIRONZA BERNEY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
21	CC	10692992	IBARRA AGUILAR GERARDO	230301	30	$3,228,463	$516,600	EPS037	30	$3,228,463	$129,200	CCF14	30	$3,228,463	$129,200	14-23	30	$3,228,463	$78,700	30	$0	$0
22	CC	34673957	IDROBO GUACA DELIA MARGOT	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
23	CC	25634234	LOPEZ HIDALGO LUZ MARINA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$0	30	$0	$0
24	CC	1002861156	MINA MOSQUERA YERSON ANDRES	230301	30	$1,437,867	$230,100	ESSC62	30	$1,437,867	$57,600	CCF14	30	$1,437,867	$57,600	14-23	30	$1,437,867	$35,100	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
25	CC	76283947	RAMIREZ RAMIREZ JOSE LEONARDO	230301	30	$3,326,400	$532,300	EPS037	30	$3,326,400	$133,100	CCF14	30	$3,326,400	$133,100	14-23	30	$3,326,400	$81,100	30	$0	$0
26	CC	76264267	VALENCIA REYES CARLOS ALBERTO	230301	26	$2,888,381	$462,200	EPS037	26	$2,888,381	$115,600	CCF14	26	$2,888,381	$115,600	14-23	26	$2,888,381	$70,400	26	$0	$0
27	CC	76264267	VALENCIA REYES CARLOS ALBERTO	230301	4	$270,376	$43,300	EPS037	4	$270,376	$10,900	CCF14	4	$270,376	$10,900	14-23	4	$270,376	$0	4	$0	$0
28	CC	1002807885	VALLEJO MARIN LUIS ALFONSO	230301	30	$2,510,544	$401,700	ESSC62	30	$2,510,544	$100,500	CCF14	30	$2,510,544	$100,500	14-23	30	$2,510,544	$61,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(23)**					**$53,752,176**	**$8,601,700**			**$55,175,676**	**$2,329,500**			**$52,803,176**	**$2,113,500**			**$55,175,676**	**$859,000**		**$0**	**$0**

2025/05/29 02:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800219279	1	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACUEDUCTO EL BORDO	CARRERA 1 No 912	PATIA-CAUCA	8262056	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1483654660	9486045679	E	2025/05/20	2025/05/15	BANCOLOMBIA	0	$13,903,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$8,601,700	$0	$0	$8,601,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$457,800	$0	$0	$457,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,019,600	$0	$0	$1,019,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$6,051,400	$0	$0	$6,051,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,072,900	$0	$0	$1,072,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$859,000	$0	$0	$859,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$859,000	$0	$0	$859,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$2,113,500	$0	$0	$2,113,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	22	$2,113,500	$0	$0	$2,113,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$2,329,500	$0	$0	$2,329,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$792,000	$0	$0	$792,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,359,500	$0	$0	$1,359,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				23	$13,903,700	$0	$0	$13,903,700

2025/05/29 02:45 PM

CONTRATO	CTO 012 2025
DE FECHA	24 ABRIL 2025
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PATIA CAUCA "EMPATÍA" E.S.P.
R.L-GERENTE	LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
C.C. NO.	34.673.968
CONTRATISTA	CONSTRUCK S.A.S
NIT	901.838.789-8
R.L CONTRATISTA	ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO C.C. 1.002.840.708
OBJETO	REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($85.248.507)
FORMA DE PAGO	**a)** Un pago inicial, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, previo cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución; y, aprobación del plan de inversión. **b)** El valor total restante se transferirá al contratista una vez el objeto del contrato se haya desarrollado y ejecutado en su totalidad a satisfacción, previa entrega del informe detallado de ejecución, recibido a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos soporte por parte del contratista.
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VIGENCIA FISCAL	2025
C.D.P. NO.	No. 065 del 25 de marzo del 2025

Entre los suscritos, La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado, y Aseo de El Bordo – Patía - EMPATÍA ESP, identificada con NIT 800.219.279-1, representada legalmente por el Gerente, LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.673.968, quien en lo sucesivo se denominará **EMPATÍA ESP** y, de otro lado CONSTRUCK S.A.S, identificada con NIT. 901.838.789-8, representada legalmente por ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.840.708, en calidad de **CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente contrato de obra; conforme lo establecido en la ley 142 de 1994, Decreto 1082 del 2015 y el Manual de Funciones de EMPATÍA, Acuerdo 01 de 2017; considerando: **1.-** Que en observancia de lo señalado en el artículo 13° de la Ley 1150 del 2007, que en su tenor literal dispone: "...Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto

Como aprovechar nuestras Materias Organicas

Construyendo un mundo mas verde e inclusivo

1 Busca un espacio en semisombra y aireado en tu casa

2 Coge uno o varios baldes o cubos plásticos de 20 litros de capacidad

3 coloca en el fondo una malla metálica y vierte tierra sin piedras en la base agrega unos tres cuartos de tierra

4 Selecciona la materia orgánica desechada (restos de verduras, frutas) También se puede añadir hojas secas

5 Añade una ultima capa de tierra, riega generosamente y cierra la tapa del recipiente.

Depende el tamaño del tarro debes llenar con capas alternas de unos 3 o 4 cms de grosor

Materias Organicas Patio

1 Haz un pozo lo mas profundo que puedas

2 Colocar una tapa para evitar los roedores

3 Selecciona la materia orgánica desechada (restos de verduras, frutas) También se puede añadir hojas secas



4 Antes de que el pozo se llene agrega tierra para taparlo.

PAGUE SU FACTURA A TIEMPO, EVITE CORTES EN EL SERVICIO

LINEA WHATSAPP DE ATENCIÓN
323 544 85 04

EMAIL: empatia.pqrs@gmail.com

EMPATIA E.S.P

LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ

Empatía ESP

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Bordo Patia

EMPATIA ESP LA EMPRESA DE TODOS

Algunos Residuos Organicos son:

Cascaras de Fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortilla, filtros para café, bolsitas de té, semillas.

Cuando almacenes una cantidad necesaria de material reciclable como:
Botellas de plástico y de vidrio, Papel o cartón comuniquese a la **linea de reciclaje 313 444 15 56**

Empatía ESP



Empatía ESP

Cuidar el Agua es Proteger la vida...



PLÁSTICO CARTÓN VIDRIO PAPEL METALES

RESTOS DE COMIDA

DESECHOS AGRÍCOLAS

PAPEL HIGIÉNICO SERVILLETAS PAPELES Y CARTONES CONTAMINADOS CON COMIDA PAPELES METALIZADOS

General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal..." **2-** Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía EMPATÍA E.S.P, emitió el Manual Interno de Compras y Contratación, el cual se enmarca dentro de un régimen legal considerando lo dispuesto en la Ley 142 del 1994 y la ley 689 del 2001, con respecto a las disposiciones que se expida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). No obstante, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Servicios Públicos Domiciliario, los procesos de contratación que se efectúen en la Empresa, se regirá por la Ley 80 de 1993 en lo relacionado con inhabilidades e incompatibilidades y principios de la contratación pública. **3-** El inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros. De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. **4-** Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía – Cauca suscribió **Convenio Interadministrativo No. 110-16.52-095-2025** de marzo de 2025 con el Municipio de Patía, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATÍA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATÍA E.S.P PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VIA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", **5-** Que, el convenio se adelantó debido a la presencia de tramos de alcantarillado obsoletos de más de 30 años de construcción como el ubicado en la Calle 4ª entre Cr 8ª y vía Panamericana que presenta problemas como: Desbordamiento de los inodoros o desagües por obstrucciones en el colector principal cuando llueve fuertemente, Olor de aguas residuales procedentes del inodoro o de los desagües, Afloramiento de aguas residuales en el pavimento, Desborde de aguas residuales y combinadas por exceso de capacidad hidráulica de la tubería cuando se presentan lluvias fuertes; **6-** Como consecuencia de lo anterior, se adelantó el presente contrato por el proceso de selección en la modalidad de contratación directa por contrato de OBRA, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, "RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO PARA LOS ACTOS DE LAS EMPRESAS. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado." Y por tratarse de una contratación de modalidad de selección CONTRATACIÓN DIRECTA, se dará aplicación a los principios de la contratación estipulados en la Ley 80 de 1993 y a lo

dispuesto en el Manual Interno de Contratación de EMPATIA E.S.P. El artículo 14 del Manual Interno de Contratación estipula "CONTRATACIÓN DIRECTA: podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una sola cotización, oferta o propuesta para los siguientes casos: 14.1.1: cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a ochenta 80 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)", razón por la cual la selección del contratista se realizó mediante el Manual Interno de Contratación, artículos 14, 14.1.1, referentes al procedimiento de contratación - contratación directa, mínima cuantía, contrato de obra respectivamente. **7-** Que, como soporte de la presente contratación, se constituyó el estudio previo en donde se determina la pertinencia y viabilidad que la EMPRESA requiere para suscribir el contrato con la oferta más favorable; **8-** Que el contratista presentó la propuesta económica y demás documentos requeridos, cumpliendo con las exigencias planteadas. En virtud de lo expuesto se estipulan las siguientes cláusulas: ***PRIMERA- OBJETO*** ***"REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*** conforme las siguientes especificaciones técnicas y económicas expuestas en la propuesta del contratista, aceptada por Empatía ESP:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNI.	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	90,00	$2.589	$233.010
1,2	SEÑALIZACIÓN CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	1,00	$309.817	$309.817
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2,1	CORTADORA DE PAVIMENTO A 10CM DISCO 10"	ML	178	$11.495	$2.046.110
2,2	DEMOLICION PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	78,4	$13.159	$1.031.665
2,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	54,45	$7368	$401.187
2,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	73	$23.588	$1.721.924
2,5	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	7,57	$122.074	$924.100
2,6	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACIÓN	M3	166,86	$119.746	$19.980.817
2,7	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	206,85	$33.218	$6.871.143
3	**TUBERÍAS Y ACCESORIOS**				

3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=10".	ML	62,00	$89.200	$5.530.400
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=6".	ML	89,00	$61813	$5.501.357
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION KIT SILLA YEE NOVAFORT DIAMETRO DE 6" A 10"	UND	7,00	$230.233,8	$1.611.636
3,3	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERÍA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	4,00	$15.701	$62.804
4	**CONCRETOS**				
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	2,00	$2.025.876	$4.051.752
4,2	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 0.80m X 0.80m X 1,0m INTERNOS (Incluye refuerzo en parrilla 3/8" @20cm)	UND	8,00	$573.816	$4.590.528
4,3	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO 21MPA E= 0.20 M PARA RESANE DE VÍA	M2	78,50	$169.816	$13.330.556
				SUBTOTAL	$68.198.806
			Administración	17%	$11.593.797
			Imprevistos	3%	$2.045.964
			Utilidad	5%	$3.409.940
				TOTAL	**$85.248.507**

PARAGRAFO PRIMERO. Se entiende incorporado al presente documento los estudios previos de la contratación donde están las especificaciones técnicas y la propuesta del contratista. ***SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO***. OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($85.248.507); El valor determinado para este proceso de contratación, se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** Un primer

desembolso equivalente al 30% del valor del contrato en calidad de anticipo, a la cuenta que determine el contratista, suma que deberá destinarse de manera exclusiva a las actividades propias del desarrollo del objeto contrato de conformidad con la destinación establecida en el presupuesto. El desembolso será efectuado por parte de EMPATÍA ESP, previa aprobación por parte del supervisor del plan de inversión del anticipo y cronograma de obra, constitución de garantías y demás cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, suscripción del acta de inicio. **b)** El valor total restante se transferirá al contratista una vez el objeto del contrato se haya desarrollado y ejecutado en su totalidad a satisfacción, previa entrega del informe detallado de ejecución, recibido a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos soporte por parte del contratista; en todo caso, Para el desembolso se deberá anexar: 1. Soportes del contrato requerido por el supervisor. 2. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor o informe de supervisión. 3. Factura o cuenta de cobro. 4. Certificado de pago de parafiscales y seguridad social. El supervisor revisará los informes y/o actas presentadas, verificará el cumplimiento de las actividades reportadas y elaborará la respectiva acta de supervisión aprobando el pago. ***TERCERA – OBLIGACIONES DE EMPATÍA***. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para la contratación; Exigir la ejecución idónea del contrato; Exigir la constitución de las pólizas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato; Designar al supervisor del contrato; Realizar el pago del valor del contrato, en las condiciones acordadas; Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control; Suscribir las actas e informes que sean necesarios durante la ejecución del contrato; Todas las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. ***CUARTA –OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,*** **OBLIGACIONES GENERALES**: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales; Constituir la garantía única de cumplimiento requerida; Suministrar toda la información requerida en la invitación privada como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta y la firma del contrato, Presentar informes y/o actas de las actividades ejecutadas en medio físico y magnético para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo del objeto contractual; Llevar el control del archivo del respectivo proyecto o contrato; Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas; Cumplir con los protocolos de bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente; Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual; Contar con el personal necesario para adelantar las actividades descritas en el presente documento. **ESPECÍFICAS**. Desarrollar y cumplir el objeto contractual, en las condiciones de calidad, oportunidad y con personal idóneo para el correcto cumplimiento del objeto contractual; Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas de acuerdo con las especificaciones suministradas por EMPATÍA S.A. E.S.P.,

cantidades de obra y precio unitario fijo acordado; Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras en el tiempo, cantidad y calidad establecidos; Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato; Cumplir con los plazos señalados tanto en el contrato como en el cronograma de obra aprobado por la Supervisión. El programa de trabajo acordado no podrá modificarse unilateralmente, su modificación deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá aprobación escrita del Supervisor. En caso de que el Contratista no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor podrá exigir, por escrito, el aumento del número de turnos, jornada de trabajo, equipos, y en general de las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales ajustes o acciones se genere costo adicional alguno para la Empresa. La renuencia del Contratista en adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato; Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando; En lo posible, el Contratista ejecutará el objeto del contrato de obra con mano de obra de la región; Mantener al frente de las actividades un residente de obra, quien será el representante del Contratista para decidir con el Supervisor sobre los aspectos relacionados con la ejecución de la obra; Llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto; debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado; Asistir en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato; Dar respuesta al Supervisor designado a todas las observaciones que puedan influir en la ejecución del contrato de obra, dentro de un término de diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud; Realizar, por su cuenta y riesgo, las adecuaciones de las redes necesarias para la obtención del suministro de los servicios públicos requeridos para la ejecución del contrato y responder por el pago de los mismos; Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción y/o disposición del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir; Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, así como urbanismo y seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato; El Contratista deberá cumplir con las normas de orden constructivo, llevando a cabo los procesos y procedimientos de control de calidad que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las obras; Dar a conocer de forma escrita cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. Comunicar oportuna y expresamente a la Supervisión los hechos y situaciones imprevistas que se presenten durante la ejecución y alteren el desarrollo normal del contrato;

así mismo reportar en forma inmediata las situaciones que demanden solución; Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran hasta la entrega a satisfacción de la obra; Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor actas parciales, de recibido final de obra y de liquidación; Entregar a entera satisfacción al Supervisor del contrato, las actividades y/o labores contratadas. Elaborar los planos récord de la obra ejecutada, los cuales deberán ser entregados a EMPATÍA S.A. E.S.P. con el visto bueno del Supervisor, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético, bajo los mismos parámetros de los planos diseños entregados; El Contratista responderá por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del dicho personal con EMPATÍA S.A. E.S.P; Presentar las planillas correspondientes al Sistema de Seguridad Social y por concepto de aportes parafiscales (si hay lugar a ello); tanto del Contratista como de su equipo de trabajo, conforme a la normativa que regula la materia; Impedir el acceso al área de trabajo de personal no autorizado; En caso de requerirse durante la ejecución del contrato, la suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su respectiva aprobación; Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, los protocolos de bioseguridad que serán implementados durante la ejecución del presente contrato; Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros; Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato; Las demás inherentes al objeto contrato producto del presente proceso. ***QUINTA. PLAZO.*** El plazo para la ejecución del convenio será de QUINCE (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. ***SEXTA–SUJECION DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL***. El valor del contrato se subordina a la apropiación presupuestal establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 065 del 25 de marzo del 2025, 2.3.2.02.02.008.10. Contrato Interadministrativo N° 110-16.52-095 de 2025 de fecha 19 de marzo de 2025, entre el Municipio de Patía y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Patía, EMPATÍA E.S.P, para realizar la reposición del tramo de alcantarillado sanitario en la calle 4 entre Vía Panamericana y carrera 8 del Barrio Limonar en la cabecera Municipal de Patía Departamento del Cauca. ***SÉPTIMA- TERMINACIÓN***: se podrá dar por terminado por cualquiera de las siguientes causas: **a)** Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes. **b)** Por el vencimiento del plazo pactado **c)** En cualquier momento cuando las partes de común acuerdo así lo decidan. Queda sujeto y se entiende incorporado en las cláusulas de interpretación, terminación y suspensión que contempla la Ley 80 de 1993. ***OCTAVA. - GARANTÍAS***: Para la ejecución de este contrato y en virtud de tener un buen manejo de riesgo, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPATIA ESP, con una compañía de seguros o entidad bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única, que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas, en virtud del convenio, la cual cubrirá los siguientes amparos:

1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

2).- Correcta inversión y manejo del Anticipo: La cual deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que se establezca como anticipo, estar vigente desde la fecha de perfeccionamiento del mismo, durante el término de su ejecución y seis (06) meses más.

3). Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más en virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.

4). Estabilidad y/o Calidad de la obra. Una garantía de estabilidad y calidad de la obra y para el reemplazo o reparación de las obras cuyos defectos aparezcan después de la aceptación final, esta deberá ser otorgada por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra y su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra.

5). Responsabilidad Civil Extracontractual. Amparar a la Empresa contra reclamaciones de terceros por cualquier clase de daños que se causen a bienes o personas en razón o con ocasión de las obras objeto del contrato, valor de la garantía equivalente a 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

NOVENA- SUPERVISIÓN: **SUPERVISIÓN Y FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía EMPATÍA S.A. E.S.P. supervisará el cumplimiento del contrato a través del Gerente o quien haga sus veces. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual implica el seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista; por lo que el supervisor en atención a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, deberá: **A)** Velar por la correcta ejecución del contrato y exigir el cumplimiento de este, conforme a las condiciones de las partes y demás documentos que hacen parte integral del contrato y estudio previo. **B)** Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato antes de su inicio. **C)** Presentar en escrito las observaciones que estime necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. **D)** Efectuar los requerimientos necesarios frente a las omisiones que se presenten relacionadas con las obligaciones pactadas; lo anterior con el fin de que se adopten las medidas tendientes a presentar las reclamaciones correspondientes y hacer efectivas las deducciones en los pagos, si fuere el caso. **E)** Expedir las certificaciones o informes de cumplimiento a satisfacción, para efectos del respectivo pago. **F)** Atender y dar respuesta a las reclamaciones, sugerencias o solicitudes presentadas por el contratista. **G)** Autorizar los pagos que deban efectuarse al contratista. **H)** Velar por la elaboración y suscripción del acta de inicio del contrato. **I)** Verificar los requisitos para el pago al contratista. **J)** Revisar, informar y conceptuar sobre las solicitudes de prórroga del plazo, suspensión o cualquier causa que implique modificación al contrato. **K)** Ordenar cuando se requiera, la adopción de un plan de contingencia, con el fin de garantizar la ejecución del objeto

del contrato de manera eficiente, eficaz y continua. **L)** Velar porque la liquidación del contrato se efectúe dentro del término establecido legalmente, para lo cual deberá proceder al diligenciamiento del acta de liquidación correspondiente. **M)** Todas las demás que el contrato y los anexos requieran o contemplen. Para estos efectos, el Supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponde directamente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO: CAMBIO DE SUPERVISOR.** Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el ordenador del gasto del EMPATÍA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: Estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR**: El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal ***DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:.***- El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que él, y ninguno de los miembros del equipo de trabajo, no se hallan incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° y 9°de la ley 80 de 1993 para celebra el presente contrato. ***DECIMA PRIMERA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN.*** No podrá ceder ni en parte ni en su todo el presente convenio, ni subcontratar fundación o sociedad sin autorización previa y escrita EMPATÍA. ***CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD***. EL CONTRATISTA deberá amparar y dejar indemne a EMPATÍA ESP, de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto definido en este documento. ***DECIMA TERCERA - SUSPENSIÓN TEMPORAL***. Solo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar, en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de suspensión y el plazo de la misma. ***DECIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:*** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará a EMPATÍA ESP a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el LA EMPRESA por el incumplimiento. ***DECIMA QUINTA-LIQUIDACIÓN:*** La liquidación deberá realizarse de común acuerdo por las partes, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo, según lo dispuesto en el Manual de Contratación Interno y demás disposiciones concordantes. Si no fuere posible realizar la liquidación de

común acuerdo entre las partes, EMPATIA ESP procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto debidamente motivado, respecto del cual procede el recurso de reposición. En todo caso, se procurará la liquidación por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de duración. ***DECIMA SEXTA– TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES***: Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993 – ***DECIMA SÉPTIMA- DOMICILIO***. Para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acuerdan el Municipio de Patía – El Bordo Cauca como domicilio contractual. ***DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES:*** Para todos los efectos de notificación las direcciones del contratista serán: correo electrónico andersonrex22999@gmail.com Teléfono: 3116023296. ***DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO***. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal.

Para constancia, se firma en Patía -Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
Gerente General de EMPATÍA E.S.P.

EL CONTRATISTA

Anderson Ledesma.

ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO
C.C. 1002.840.708.
Contratista Construck SAS.

PROYECTÓ. MELISSA ASTAIZA - PROFESIONAL LEGAL
APROBÓ. GERENTE EMPATÍA ESP

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352169918

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000059814 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	04	2025	25	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSTRUCK S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.838.789-8**

DIRECCIÓN: CL 1 20 20 CRR PIEDRA SENTADA CIUDAD: PATÍA- EL BORDO, CAUCA TELÉFONO: 3116023296

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.219.279-1**

BENEFICIARIO: **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.219.279-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/04/2025	09/09/2025	8,524,850.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/04/2025	09/11/2025	25,574,552.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/04/2025	09/05/2028	4,262,425.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	17,049,701.40

BENEFICIARIOS
NIT 800219279 - EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 012 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****55,411,529.55	$ **********253,959	$****15,000.00	$ *******51,102	$ **********320,061

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435216991

Anderson Ledesma.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0E09E5775E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352169942

PÓLIZA No: 435 -74 - 994000015175 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA — COD. AGE: 435 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
25	04	2025		24	04	2025	23:59	09	11	2025	23:59	199	25	04	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	24	04	2025	23:59	09	11	2025	23:59	199

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUCK S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.838.789-8

DIRECCIÓN: CL 1 20 20 CRR PIEDRA SENTADA — CIUDAD: PATÍA- EL BORDO, CAUCA — TELÉFONO: 3116023296

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.219.279-1

DIRECCIÓN: CARRERA 1 #9 - 12 — CIUDAD: PATÍA- EL BORDO, CAUCA — TELÉFONO: 8262056

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARI NIT : 800219279

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: PATÍA- EL BORDO

DIRECCION: CARRERA 1 No. 9-12

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 10-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 012 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PATIA CAUCA - EMPATIA E.S.P - NIT No. 800.219.279-1.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********388,050	$*********0.00	$ *******73,730	$ **********461,779

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotecs-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435216994

Anderson Ledesma.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB257A0E09F5775B — CLIENTE — LTORRESPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente ilnk de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Señores.
ALCALDIA MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA
El Bordo Cauca

REF. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

LUISA FERNANDA CASTRO MELENDEZ, contadora pública identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.913.642 y tarjeta profesional No. 262889T.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía, EMPATIA ESP, identificada con NIT. 800219279-1, es una empresa industrial y comercial del estadolegalmente constituida mediante documento privado.

Que EMPATIA a través de su actual representante legal Liliana Milena Guerrero Martínez, identificada con cédula de ciudadanía 34.673.968 representante legal desde la vigencia 2024;ha efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses, correspondientes a aportes a seguridad social integral (salud, pensión - riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar), estando exentos de aportes al SENA – ICBF por lo siguiente: El artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual adicionó el artículo 114 – 1 al Estatuto Tributario, frente a la exoneración de aportes, indicó: "Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002, decreto 1670 de 2007 y articulo 23 de la Ley 1150 del año 2007.

Se firma en El Bordo, Cauca en el mes de junio de 2025.

Atentamente

LUISA FERNANDA CASTRO
Contadora EMPATIA ESP
CC. 1.059.913.642 - TP. 262889T

Redactó Melissa Astaiza- área jurídica
Revisó y Aprobó. Liliana Guerrero - Gerente

Certificación Bancaria

Bancolombia

El Bordo, 8 de Mayo de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLA identificado(a) con NIT No. 800219279 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	06500001403	2025/05/08	A ACTIVA

6326

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte, Medellín – Colombia

INFORME FINAL DE OBRA DE ALCANTARILLADO EN EL BORDO CAUCA

CONTRATO DE OBRA CTO 012 2025

REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE PATIA (EL BORDO) CAUCA
MAYO 13 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 3
1.1. Localización 3
2. DATOS GENERALES 4
3. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE OBRA 4
4. ACTIVIDADES DE OBRA 5
4.1. AVANCE DE OBRA 5
4.2. seguimiento al avance financiero 6
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 7
5.1. Equipo implementado en el desarrollo del presente contrato 7
5.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo: 7
6. PROPUESTA ECONÓMICA 7
7. RESPONSABLES EN OBRA 9
8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 9
9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO 9
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 9
OBRA DE ALCANTARILLADO LIMONAR 9
11. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 16

INTRODUCCIÓN

En este informa se presenta el inicio, desarrollo y culminación del proyecto de alcantarillado en el municipio del bordo cauca teniendo en cuenta los aspectos técnicos y constructivos que el contrato requiere, de igual forma se presenta de forma ilustrativa y descriptiva todas las labores que se desarrollaron para cumplir cabalmente con lo requerido en el mismo,

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Patía (El bordo), en el sur del departamento del Cauca, tal como se observa en la siguiente ilustración:

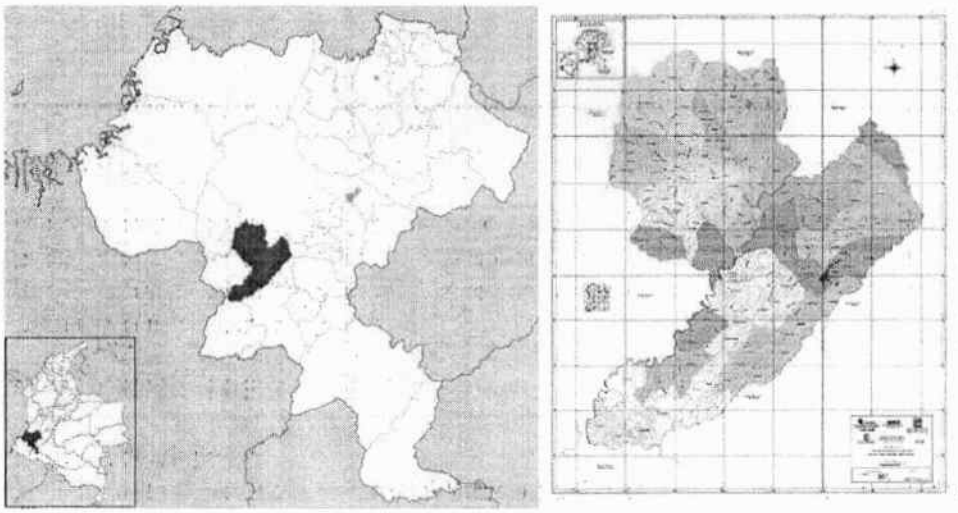


Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Pat%C3%ADa

Las siguientes son algunas características relevantes del municipio:

Límites del municipio:

Norte con el Tambo Nororiente
con la Sierra
Occidente con Argelia y Balboa
Oriente con Sucre
Sur Mercaderes y Bolívar
Extensión total: 641.009 km2.
Altitud 1167 metros sobre el nivel del mar.
Una población de 36205 habitantes, 13.444 en zona urbana y 22.761 en la zona rural. Distancia de referencia: 82 km a Popayán, capital del Departamento del Cauca.

2. DATOS GENERALES

FECHA DE ENTREGA:	MAYO 09 DEL 2025	**INFORME No.**	**1 Y FINAL**

PERIODO No.	1	**DEL:**	**26/04/2025**	**AL:**	**12/05/2025**

OBJETO DEL CONTRATO:	REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE PATIA

3. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE OBRA

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	CTO 012 2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCK S.A.S (NIT 901.838.789-8)
R.L. CONTRATISTA DE OBRA:	ANDERSON FABIAN LEDESMA RENGIFO (CC 1002840708)
INTERVENTORIA:	EMPATIA SAS
R.L. INTERVENTORIA:	EMPATIA SAS
PLAZO INICIAL:	QUINCE DIAS (15)
FECHA DE INICIO:	26/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	MAYO 12 DEL 2025
PLAZO TRANSCURRIDO:	Quince (15) Días
FECHA DE SUSPENSION 1	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	MAYO 12 DEL 2025
VALOR INICIAL:	$ 85'248.507
VALOR FINAL	$ 85'248.507

4. ACTIVIDADES DE OBRA

Durante el periodo en el cual se enmarca el presente informe, se da a conocer las actividades ejecutadas por pare del contratista, para el contrato CTO 012 2025 "REPOSICIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE VÍA PANAMERICANA Y CARRERA 8 DEL BARRIO LIMONAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA." de la siguiente manera: se realiza la intervención en el frente de trabajo el cual se desarrolla en el barrio limonar. Inicialmente se desarrolló procesos de localización y replanteo para la identificación de reposición y/o de instalación de tubería para alcantarillado según sea el caso posteriormente y dependiendo del tránsito peatonal o del flujo vehicular se procede a realizar demarcaciones o señales de peligro utilizando implementos tales como bombones, maleta y cinta de esta forma se evita accidentes con personal ajeno a las labores civiles desarrolladas en el presente contrato, seguido se procede a realizar las demoliciones y/o excavaciones pertinentes para reposición de tubería, instalación de tubería nueva, mejoramiento de terreno o alistamiento del mismo, teniendo en cuenta esto se evalúa la calidad del material extraído, para este caso se importa material seco para efectos de relleno, para la instalación de tubería se implementa un solado o colchón de arena para la protección de la misma, una vez instalada se procede a empalmar con cajas o cámaras de inspección según sea el caso, se rellenar y compacta con saltarín hasta llegar al nivel del terreno inicial, de ese modo se realiza el debido Re parcheo o resane en vía de esa forma se garantiza que la red de alcantarillado queda funcionando de una forma adecuada y eficiente asegurando que en el entorno donde se ejecutó la labor civil no presente alteraciones físicas o visuales que perjudiquen el estilo de vida de los pobladores de la zona

CONCRETOS

Para el desarrollo de esta obra se elaboró una mezcla de concreto de 21 Mpa (resane de vía, cámaras de inspección y cajas de inspección) con el objeto de garantizar la resistencia del mismo, frente a las cargas que ejercen los vehículos que transitan en la zona

DIMENSIONES DE TUBERÍA

Para el correcto desempeño del sistema se empleó tubería en pvc estructural para alcantarillado unión mecánica de doble pared de 10 pulgadas para el colector principal y de 6 pulgadas para la red domiciliaria con una unión de silla yee (10" a 6") conservando una pendiente del 5% para garantizar el flujo constante de material solido en el sistema.

4.1. AVANCE DE OBRA

A continuación, se presenta un gráfico de obra teniendo en cuenta la proyección estimada y el tiempo de ejecución real en el cual se evidencia que el cronograma se cumple a cabalidad logrando un porcentaje del 100%, con esto se asume el compromiso del contratista y el deseo de mejorar la calidad de vida en el menor tiempo posible para los pobladores de las zonas.



	REPARACION DE LOSA EN CONCRETO REFORSADO	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION	CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCION	INTALACION DE TUBERIA "6 CON SILLA YEE	INSTALACION DE TUBERIA 10 "	RETIRO ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE	RELLENO IMPORTADO DE MATERIAL COMUN	COLCHON DE ARENA-GRAVA	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN EN SECO	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO E= 20CM	CORTADO DE PAVIMENTO PROFUNDIDAD 10 CM	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y MALETA	LOCALIZACION Y REPLANTEO ALCANTARILLADO
FECHA DE INICIO	05/08	05/07	05/07	05/06	05/05	05/07	05/03	05/03	04/30	04/28	04/26	04/26	04/26	04/26
DURACIÓN (días)	3	2	2	1	2	4	2	1	2	2	1	1	1	1

Figura 1. Avance al cumplimiento del cronograma.

4.2. seguimiento al avance financiero

Hasta la fecha del presente informe se presenta ante EMPATIA SAS el acta final de obra N° 1, como se muestra en la siguiente tabla.

ACTA FINAL N°	VALOR CONTRACTUAL TOTAL	EJECUTADO PRESENTE ACTA	SALDO POR EJECUTAR
1	$85.248.507	$85.248.507	$85.248.507

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

5.1. Equipo implementado en el desarrollo del presente contrato

Para el desarrollo de este contrato se implementan equipos y herramientas como se muestra en la siguiente tabla, las cuales fueron destinadas para la realización de las diferentes actividades programadas y cumplir en precisión, acabados, resultado final y claramente con el cronograma de actividades y avance general de obra

Descripción de maquinaria y equipos	Disposición en obra
Cortadora de concreto	1
Cortadora caladora madera	1
Mezcladora de concreto	1
Pulidora Dewallt 11000 Rpm	1
Taladro Dewallt	1
Compactador (saltarin)	2
Volqueta de 7 M3	1
Pajarita retrocargador	1
Vibrador de concreto	1
Compactador (Rana)	1

5.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo:

Para el plan de seguridad y salud en el trabajo se implementan medidas de prevención y de cuidado al momento de ejecutar las labores civiles tales como charlas y capacitaciones esto con el fin de evitar posibles riesgos y/o peligro para el personal en la zona de intervención. De igual forma se utilizan los elementos de protección personal tales como guantes, botas, lentes y tapabocas minimizando la accidentalidad en el desarrollo del contrato.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNI.	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	90,00	$2.589	$233.010
1,2	SEÑALIZACIÓN CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	1,00	$309.817	$309.817

2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2,1	CORTADORA DE PAVIMENTO A 10CM DISCO 10"	ML	178	$11.495	$2.046.110
2,2	DEMOLICION PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	78,4	$13.159	$1.031.665
2,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	54,45	$7368	$401.187
2,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	73	$23.588	$1.721.924
2,5	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	7,57	$122.074	$924.100
2,6	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACIÓN	M3	166,86	$119.746	$19.980.817
2,7	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	206,85	$33.218	$6.871.143
3	**TUBERÍAS Y ACCESORIOS**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=10".	ML	62,00	$89.200	$5.530.400
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=6".	ML	89,00	$61813	$5.501.357
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION KIT SILLA YEE NOVAFORT DIAMETRO DE 6" A 10"	UND	7,00	$230.233,8	$1.611.636
3,3	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERÍA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	4,00	$15.701	$62.804
4	**CONCRETOS**				
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	2,00	$2.025.876	$4.051.752
4,2	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 0.80m X 0.80m X 1,0m INTERNOS (Incluye refuerzo en parrilla 3/8" @20cm)	UND	8,00	$573.816	$4.590.528
4,3	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO 21MPA E= 0.20 M PARA RESANE DE VÍA	M2	78,50	$169.816	$13.330.556
				SUBTOTAL	$68.198.806
			Administración	17%	$11.593.797
			Imprevistos	3%	$2.045.964

Utilidad	5%	$3.409.940
	TOTAL	**$85.248.507**

7. RESPONSABLES EN OBRA

A continuación, se presenta las personas responsables para que el contrato se desarrolle en base a las especificaciones técnicas y constructivas requeridas por parte del contratante

No.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	SALUD	PENSIÓN	ARL
1	ANDERSON FABIAN LEDESMA RENGIFO	1.002.840.708	RESINDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
2	PEDRO HERIBERTO CAICEDO MARTINEZ	10.692.681	MAESTRO D OBRA	ASMED SALUD	PORVENIR	POSITIVA

8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Para verificación de pago de seguridad social y aportes legales ver ANEXO. "PLANILLAS".

9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

A continuación, se presentan las garantías del contrato con su respectivo número de póliza, nombre de aseguradora y verificación de las vigencias actualizadas hasta la fecha del presente informe. ver ANEXOS "PÓLIZAS".

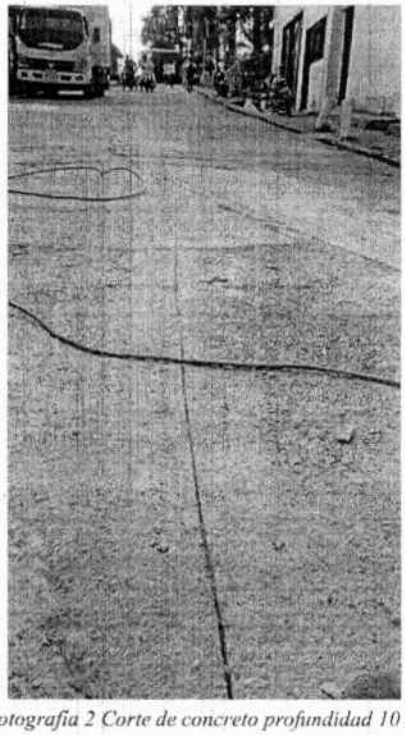
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante el periodo del presente informe se realizaron distintas actividades en conjunto con la supervisión de dirección de obra y Empatía SAS, siguiendo el correcto proceso constructivo en cada uno de los frentes, además del positivo avance en las actividades programadas.

OBRA DE ALCANTARILLADO LIMONAR



Fotografía 1 Localización Y Replanteo De Alcantarillado



Fotografía 2 Corte de concreto profundidad 10 cm



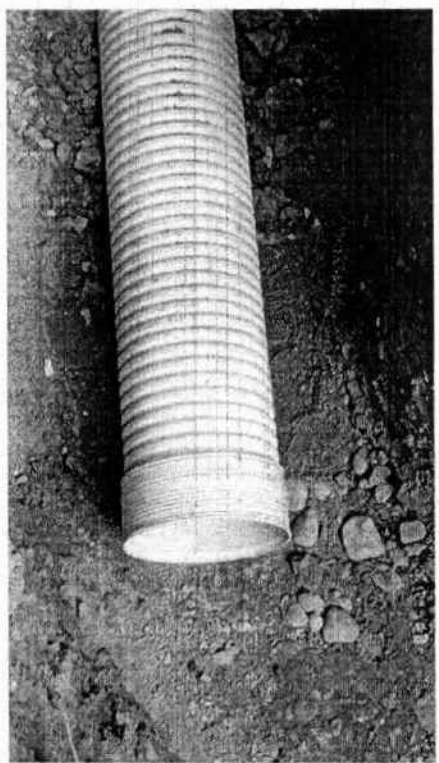
Fotografía 3 Demolición de concreto espesor 20 cm



Fotografía 4 Excavación mecánica con retrocargador



Fotografia 5 corrección de excavación mecánica con excavación manual



Fotografia 6 instalación de tubería y colchón de arena



Fotografia 7relleno material importado



Fotografia 8 fundición de cámaras de inspección



Fotografia 9 instalación de silla yee para red domiciliaria



Fotografia 10 preparación para fundición de cajas de inspección red domiciliaria



Fotografia 1 Inicio resane de via

11. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- En la zona intervenida y con avance del 100% se deja operativa la reposición del tramo de alcantarillado sanitario en la calle 4 entre vía panamericana y carrera 8 del barrio Limonar en la cabecera municipal de Patía departamento del Cauca
- Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, no se presentaron atrasos en las labores civiles, esto gracias al potencial de la mano de obra y organización para la ejecución de las actividades sin desmeritar el capital financiero del contratista.
- Se encontró una tubería de 18 pulgadas de concreto, obsoleta e inoperativa la cual podría generar afectaciones en la calzada (hundimiento o fractura) debido al tránsito vehicular de la zona, vale la pena aclarar que en la zona de intervención se retiró, relleno y compacto para evitar alteraciones en el funcionamiento del nuevo sistema de alcantarillado.
- El acompañamiento por parte de Empatía SAS es de gran valor ya que se articulan esfuerzos y gestión para que este proyecto culmine, cumpliendo los estándares de calidad en procesos constructivos y beneficiando a los usuarios presentes en la zona de trabajo. Esto es muestra del compromiso que se adquirió con la comunidad.

proyectó:

Anderson Ledesma.

ING. Anderson Fabian Ledesma Rengifo Residente
de Obra